



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 005

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 JEFE DE DIVISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y ARTESANÍA

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de **UN (01) JEFE DE DIVISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y ARTESANÍA** para la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta.

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

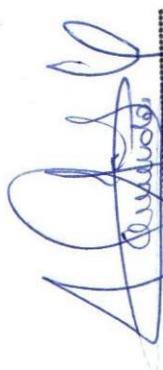
1.4 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	- Título Profesional de la carrera de Turismo, Administración, Economía y/o Carreas afines. - Con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	- Experiencia Laboral General mínima de 02 años en el sector público y/o privado. - Experiencia Laboral Específica en el área mínima de 01 año como jefe, coordinador, supervisor, especialista en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	- Especialización, diplomado y/o curso en gestión empresarial, gestión pública u otros afín al puesto.
Conocimiento	- Conocimientos de los procedimientos administrativos - Conocimientos de ofimática a nivel básico.
Competencias	- Trabajo bajo presión y en equipo.


Quispe Guzmán Virgilio
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE


Condoni González Vanessa
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARIO


Billa De la Cruz Paola N.
 ESPECIALISTA DE UNIDAD DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL
 MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Actualización del inventario de recursos turísticos, directorio de prestadores de servicios turísticos y artesanales, flujo turístico, calendario de festividades y eventos de carácter turístico en el ámbito provincial.
- Administrar el sistema de gestión documentaria y archivo en el ámbito de su competencia conforme a la normatividad.
- Asesorar emprendimientos turísticos en el ámbito provincial.
- Brindar información turística a los visitantes y manejar un registro de atenciones.
- Coordinar acciones preventivas de seguridad y riesgo con los órganos competentes de los espacios turísticos de la Provincia.
- Coordinar con los Órganos competentes de La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la ejecución de políticas y cumplimiento de normas en materia de turismo, artesanía y cultura en la Provincia.
- Coordinar la regularización de los servicios turísticos en el ámbito de la provincia, en coordinación con entidades competentes en la materia.
- Desarrollar acciones de capacitación que promuevan la mejora de la calidad del servicio turístico y productos artesanales en el ámbito de la Provincia.
- Diseñar y fomentar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo provincial y regional.
- Elaborar y ejecutar planes y programas en materia turismo y artesanía en el ámbito provincial.
- Organizar y conducir actividades de promoción y difusión en materia de turismo y artesanía en coordinación con el sector público y privado.
- Promover convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas y/o privadas en materia de turismo y artesanía.
- Promover y establecer acciones de coordinación con los órganos competentes tendientes a la protección y conservación del medio ambiente, patrimonio cultural y recursos naturales vinculados con el desarrollo de las actividades turísticas y artesanales.
- Proponer directivas en materia de turismo, cultura y artesanía que aseguren el cumplimiento de las políticas nacional, regional y local.
- Proponer y ejecutar proyectos de inversión pública en materia de turismo y artesanía en el ámbito provincial, en coordinación de las áreas y entidades competentes.
- Visar los términos de referencia para la prestación de servicios relacionados con turismo y artesanía.
- Otras funciones de su competencia que le sean asignadas por la Gerencia de Desarrollo Económico.


Quispe Guzmán Virgilio
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE


Conderi González Vanessa
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARIO

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO


Piliaca De la Cruz Paola N.
 ESPECIALISTA DE UNIDAD DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL
 MIEMBRO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huanta, distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, este contrato podrá ser renovado previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas
Remuneración Mensual	S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluye los montos de afiliaciones, deducción aplicable al trabajador.